INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS
Trámite de selección objetiva

FECHA: 18 de agosto de 2026

CERTIFICADO DISPONIBILIDA No 03 de 12 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2026 Y ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 DE 2015

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa.

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No 04 del 14 de mayo 2026 el consejo directivo aprobó el Manual de contratación para la vigencia 2026, y considerando que para contratos De 1 peso hasta 12 SMLMV. La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo las correspondientes cotizaciones junto con los documentos estipulados en el presente manual, que demuestren actividad económica a fin de realizar su respectiva evaluación (según formato), garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia.

Se sugiere tomar el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	DIANA KISSETH GUERRA PINZÓN C.C. 23.782.606	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (3)
PROPUESTAS				
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	40	x	x
CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	10	x	x
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él) Debe tener en cuentas gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	40	x	x

DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los bienes.	8	x	x
VALOR AGREGADO	Característica extra que el producto o servicio ofrece con respecto al objeto contractual.	2	x	x
TOTAL		100	Sumar	Sumar

CONCLUSIÓN: El Rector de la Institución Educativa SAN ISIDRO DE UMBITA BOYACA según evaluación de las propuestas, otorga al señor (s) DIANA YISSETH GUERRA PINZON el contrato según objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2026 Y ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 DE 2015 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.700.000) MCTE.

BLANCA LIGIA HERNANDEZ CARRANZA
RECTORA
ORDENADORA DEL GASTO